

Bogotá, D.C., 28 de junio de 2013

Doctor
PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio
La ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-133320-00010-0000

Fecha: 2013-07-08 13:05:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 1

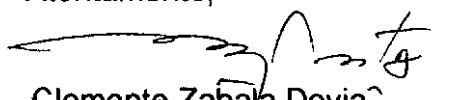
Ref: recurso de reposición por
negación de una patente de invención
Resolución No.29481. Radicado No.10-133320

En atención a lo esbozado por la SIC acerca de negación de patente de invención por presentación extemporánea de oficios para dar respuesta a requerimientos, según artículos quinto y sexto de la resolución en referencia, respetuosamente solicito se tengan en cuenta las siguientes consideraciones

- a. No he recibido notificación alguna en las direcciones que aporte en el petitorio: e-mail, dirección de vivienda, teléfono celular, que me permitieran dar respuesta a los requerimientos de la SIC.
- b. Por lo anterior he sido informado de manera presencial en las instalaciones de la SIC. Sin embargo una lesión en la pierna izquierda ocurrida en diciembre de 2012 me impidió movilizarme hasta el tiempo que pude asistir siendo enterado del oficio No.318.
- c. Como titular de dicha solicitud en la que he invertido más de tres años y recursos económicos en investigación, desarrollo para la materialización de un producto que beneficiara la salud de las personas y generación de empleo, y en mi condición de desempleado mayor de edad, con obligaciones que todo padre de familia tiene y en procura de solventar recursos económicos para mitigar esta lamentable situación de pobreza en la que me encuentro, pido respetuosamente me den la oportunidad de seguir adelante en el proceso de obtención de patente

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


Clemente Zabala Devia
klezzo@hotmail.com